República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-40870847-APN-CAM#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 21 de Abril de 2025

Referencia: INFORME - DOMINICANO REYES ORTEGA

Buenos Aires, 21 de Abril de 2025

AL DIRECTOR DE ASUNTOS JUDICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DR. ERNESTO MIGUEL FAMULARO.

Me dirijo a UD. en relación a la **EXPULSION BAJO CUSTODIA POLICIAL** que debía llevarse a cabo el pasado 18 de abril del ciudadano de nacionalidad dominicana, **Yoel Alberony REYES ORTEGA** nacido el 19-04-1984, con Pasaporte N°AG0001876, titular del expediente migratorio N° 8046802008 y Disposición **SDX N° 118356/2011** conjuntamente con sentencia judicial que autorizó la ejecución de la medida migratoria, emanada por el JUZGADO DE FERIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL a cargo de la **Dr. Walter LARA CORREA.**

Atento a ello se hace saber, que una vez arribada la Brigada Policial a la División ALCAIDIAS (Anexo CAVIA) a fin de retirar y trasladar al detenido hacia el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de Ezeiza (lugar por donde haría abandono del país) el mismo se mostró hostil manifestando claras intenciones de no cooperar con los efectivos policiales.

Que en razón de su comportamiento agresivo, para con el personal policial, estos últimos le indicaron mantener la calma, consultándole el motivo de su accionar, alegando el causante con voz alterada que si no se le realizaba la entrega de sus efectos personales los cuales se encuentran bajo el resguardo del Servicio Penitenciario Federal – Unidad 28, el mismo no cooperaria y que una vez en el interior de la Aeronave alteraría su orden interno generando una situación de inseguridad que lleve a la negación de su expulsión por parte del Capitán y su tripulación.

Asimismo, se hace saber que el encartado manifestó brindar total colaboración una vez reciba sus pertenencias, para lo cual exhibió una (01) copia de “BOLETA DE DEPÓSITO DE VALORES” extendida por el SPF – unidad 28, con Recibo N° 129068 de fecha 01-03-2025, entregada al momento de su

ingreso a dicha unidad.

Atento a ello, y ante la posible situación de peligros que podía generarse para terceros, el detenido no fue retirado de la alcaidía, quedando pendiente la entrega de sus pertenencias por parte de la Unidad 28 de sus efectos.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.21 10:41:38 -03:00

DANIEL ALBERTO BACRE
Jefe Subcomisario
Comisaria Asuntos Migratorios
Policía Federal Argentina

Signature Not Verified
Digitally signed by CARINA ALEJANDRA CASTRO
Date: 2025.04.23 11:04:49 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.21 10:41:39 -03:00